PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1.249.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 10 de abril de 2018

VISTO: El memorando del Sr. Christian Noldin Almirón, Coordinador de Suministro de la H. Cámara de Senadores, de fecha 10 de abril de 2018, en el cual solicita la ampliación del contrato de "Adquisición de útiles e insumos de oficina para la H. Cámara de Senadores" y,

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 06/2018 de fecha 10 de abril de 2018, que se encuentra a favor de realizar la ampliación del contrato de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..."*

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Aprobar el convenio modificatorio de ampliación de monto del contrato N° 31/2017 de "Adquisición de útiles e insumos de oficina para la H. Cámara de Senadores", suscrito con la firma EMPRENDIMIENTOS FBC, en donde se amplía la suma de G. **4.020.000.- (guaraníes cuatro millones veinte mil)**, de conformidad a lo establecido por el artículo 63° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Fernando Lugo Méndez
Presidente